

OPERADORA COVAF, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD OPERADORA LIMITADA DE
FONDOS DE INVERSIÓN

ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
E INFORME DE LOS AUDITORES
INDEPENDIENTES

OPERADORA COVAF, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD OPERADORA LIMITADA DE FONDOS DE INVERSIÓN

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
E INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

C O N T E N I D O

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

BALANCES GENERALES

ESTADOS DE RESULTADOS

ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Informe de los auditores Independientes

H. ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE OPERADORA COVAF, S.A. DE C.V., SOCIEDAD OPERADORA LIMITADA DE FONDOS DE INVERSIÓN P R E S E N T E

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Operadora COVAF, S.A. de C.V., Sociedad Operadora Limitada de Fondos de Inversión (La Entidad), los cuales comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Operadora COVAF, S.A. de C.V., Sociedad Operadora Limitada de Fondos de Inversión, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, han sido preparados en todos los aspectos importantes de conformidad con los criterios contables aplicables a las Sociedades Operadoras de Fondos de Inversión emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (La Comisión).

Fundamentos de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo estas normas se explican más ampliamente en la sección de Responsabilidades del Auditor Sobre la Auditoría de Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Creemos que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Mediante Oficio No. 312-1/66230/2018 de fecha 23 de marzo de 2018, La Comisión autorizó a Operadora COVAF, S.A. de C.V., Sociedad Operadora Limitada de Fondos de Inversión para llevar a cabo la actividad complementaria consistente en administrar mecanismos electrónicos de divulgación de información de fondos de inversión.

Cuestiones clave de Auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado de estas cuestiones.

Responsabilidades de la administración y los responsables del Gobierno de La Entidad en relación con los Estados Financieros.

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con los criterios contables aplicables a las Sociedades Operadoras de Fondos de inversión emitidos por La Comisión, y del control interno que la administración determine necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de desviaciones materiales, debidas a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de La Entidad para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar La Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno son responsables de supervisar el proceso de información financiera de La Entidad.

Responsabilidad del auditor sobre la auditoría de los Estados Financieros

El objetivo de nuestra auditoría es el obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de desviaciones materiales, derivadas de fraude o error, y para emitir un informe del auditor que incluye nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es garantía de que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las NIA, detectará siempre una desviación material cuando ésta exista. Las desviaciones pueden surgir de un fraude o error y son consideradas materiales cuando, individualmente o en su conjunto, se espera que de forma razonable influencien en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre las bases de éstos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional a lo largo de la planeación y realización de la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviaciones materiales de los estados financieros, derivadas de fraude o error, diseñando y aplicando procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, y obteniendo evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar desviaciones materiales que resulten de un fraude es mayor de las que resulten de un error, ya que el fraude puede involucrar conspiración, falsificación, omisión intencional, tergiversación, o la anulación de un control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría para poder diseñar los procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de La Entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y sus revelaciones correspondientes realizadas por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de La Entidad para continuar como empresa en funcionamiento Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada.

Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que La Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones de conformidad con los criterios contables aplicables a las Sociedades Operadoras de Fondos de Inversión emitidos por La Comisión, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes de forma que alcancen una presentación razonable.

Se nos requiere el comunicar a los responsables del gobierno de La Entidad lo referente, entre otros asuntos, al enfoque planeado y a la oportunidad de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiquemos durante nuestra auditoría.

También se nos requiere proporcionar a los responsables del gobierno de La Entidad una declaración sobre nuestro cumplimiento con los requerimientos de ética relevantes referentes a la independencia y comunicarles cualquier relación y otros asuntos que puedan, de manera razonable, pensarse que afectan a nuestra independencia, y cuando sea el caso, las salvaguardas relativas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables del gobierno de La Entidad, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son en consecuencia, las cuestiones clave de auditoría. Describimos esas cuestiones en este informe de auditoría.

Lebrija, Álvarez y Cía., S.C.



C.P.C. Socorro Rodríguez Hernández

Ciudad de México, a 12 de marzo de 2019.

Av. Patriotismo No. 229, Piso 9, Oficina 9-B
Col. San Pedro de los Pinos,
C.P. 03800, Ciudad de México.

OPERADORA COVAF, S.A. DE C.V., SOCIEDAD OPERADORA LIMITADA DE FONDOS DE INVERSION
Pasaje de la Reforma No.295, Piso 4, Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(Cifras en miles de pesos)

ACTIVO	2018	2017	PASIVO Y CAPITAL	2018	2017
Disponibilidades			Préstamos bancarios y de otros organismos		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 3 b)	\$ 15,224	\$ 8,342	De corto Plazo	\$ -	\$ -
			De largo Plazo	-	-
Inversiones en Valores			Colaterales vendidos		
Títulos para negociar	-	-	Reportos	-	-
Títulos disponibles para la venta	-	-	Otros colaterales vendidos	-	-
Títulos conservados a vencimiento	-	-			
Deudor por Reporto (Saldo deudor)			Otras cuentas por pagar		
			Impuestos a la utilidad por pagar	895	1,919
			Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar	-	-
			Aportaciones para futuros aumentos de capital	-	-
			pendiente de formalizar en asamblea de accionistas	-	-
Cuentas por cobrar (Neto) (Nota 3c y 4)	57,222	57,476	Acreedores por liquidación de operaciones	-	-
			Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	9,059	9,518
			Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (Nota 3g, h y 7)	9,954	11,437
Mobiliario y Equipo (Neto) (Notas 3d y 5)	9,719	6,951			
Inversiones permanentes en acciones			Impuestos Diferidos		
Activos de larga duración disponibles para la venta			Créditos diferidos y cobros anticipados		
Impuestos Diferidos (Notas 3m y 11.2)	1,565	2,108	Total Pasivo	9,954	11,437
			CAPITAL CONTABLE		
Otros Activos			Capital Contribuido (Nota 9.1)		
Cargos diferidos			Capital Social		
Pagos anticipados (Nota 3e)	1,127	998	Mínimo fijo	15,450	13,950
Activos intangibles (Nota 3f y 6)	2,782	1,810	Variante	1,050	1,050
Depositos en garantía	114	114	Actualización del capital social	2,898	2,898
Otros activos a corto y largo plazo	4,023	2,922	Aportaciones para futuros aumentos de capital		
			formalizadas en asamblea de accionistas		
			Prima en venta de acciones	(520)	(520)
			Capital Ganado	18,878	17,378
			Reservas de capital (Nota 9.2)		
			Resultado de Ejercicios Anteriores	2,263	1,108
			Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	30,221	24,768
			Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-
			Resultado neto	26,437	23,108
			Total Capital Contable	77,799	66,362
TOTAL ACTIVO	\$ 87,753	\$ 77,799	TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	\$ 87,753	\$ 77,799
			CUENTAS DE ORDEN		
			Activos y pasivos contingentes	-	-
			Bienes en fideicomiso	-	-
			Bienes en custodia o en administración	-	-
			Colaterales recibidos por la entidad	-	-
			Colaterales recibidos y vendidos por la entidad	-	-
			Otras cuentas de registro	-	-

Las notas explicativas que se acompañan, forman parte integrante de los estados financieros.

El capital social histórico al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es de \$16,500 y \$15,000, el cual está integrado por \$15,450 y \$13,950 en la parte fija respectivamente, y \$1,050 en la parte variable para ambos años.

Los presentes Balances Generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la sociedad, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la sociedad hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes Balances Generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Los Estados Financieros y las Notas de Revelación que forman parte integrante de los Estados Financieros, pueden ser consultados en Internet, en las páginas electrónicas: <http://www.covaf.com> y en <http://www.cnbv.gob.mx>

C.P. MARISELA ALEMAN PEREZ
DIRECTOR GENERAL

LIC. ARMANDO TINOCO MARTINEZ
CONTRALOR FINANCIERO

LIC. MARIA DE JESUS LOPEZ HERRERA
CONTRALOR NORMATIVO

OPERADORA COVAF, S.A. DE C.V., SOCIEDAD OPERADORA LIMITADA DE FONDOS DE INVERSION
Paseo de la Reforma No.295, Piso 4, Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500
ESTADOS DE RESULTADOS DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
 (Cifras en miles de pesos)

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Comisiones y tarifas cobradas (Nota 3i)	\$ 137,806	\$ 122,462
Comisiones y erogaciones pagadas (Nota 3j)	<u>63,587</u>	<u>62,494</u>
Ingresos por servicios	<u>74,219</u>	<u>59,968</u>
Margen Integral de financiamiento	-	1,733
Otros (egresos) ingresos de la operación (Nota 3k)	1,758	2,224
Gastos de administración	<u>38,505</u>	<u>27,699</u>
Resultado de la Operación	37,472	32,760
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas, asociadas y negocios conjuntos	<u>-</u>	<u>-</u>
Resultado antes de Impuestos a la Utilidad	37,472	32,760
Impuestos a la utilidad causados (Nota 11.1)	10,492	10,029
Impuestos a la utilidad diferidos (Nota 3m y 11.2)	<u>543</u>	<u>(377)</u>
	<u>11,035</u>	<u>9,652</u>
Resultado antes de Operaciones discontinuadas	26,437	23,108
Operaciones Discontinuadas	<u>-</u>	<u>-</u>
Resultado Neto	<u>\$ 26,437</u>	<u>\$ 23,108</u>

Las notas explicativas que se acompañan, forman parte integrante de los estados financieros.

Los presentes Estados de Resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la sociedad, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la sociedad durante los periodos arriba mencionados las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables

Los presentes Estados de Resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Los Estados Financieros y las Notas de Revelación que forman parte integrante de los Estados Financieros, pueden ser consultados en Internet, en las páginas electrónicas: <http://www.covaf.com> y en <http://www.cnbv.qob.mx>

C.P. MARISELA ALEMAN PEREZ
 DIRECTOR GENERAL

LIC. ARMANDO TINOCO MARTINEZ
 CONTRALOR FINANCIERO

LIC. MARIA DE JESUS LOPEZ HERRERA
 CONTRALOR NORMATIVO

OPERADORA COVAF, S.A. DE C.V., SOCIEDAD OPERADORA LIMITADA DE FONDOS DE INVERSION
 Paseo de la Reforma No.295, Piso 4, Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2017
 (Cifras en miles de pesos)

Concepto	Capital Contribuido				Capital Ganado				Total Capital Contable
	Capital Social	Actualización del capital contable	Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas en asambleas de accionistas	Reservas de capital	Reservados de acciones	Reservados de acciones	Reservados de acciones	Reservados de acciones	
Saldos al 31 de diciembre de 2016	\$ 14,050	\$ 2,898	\$ -	\$ 431	\$ (520)	\$ 15,365	\$ -	\$ 13,530	\$ 45,754
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS PROPIETARIOS									
- Suscripción de acciones	950	-	-	-	-	(950)	-	-	-
- Capitalización de utilidades	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Constitución de Reservas	-	-	677	-	-	12,853	-	(13,530)	-
- Traspaso del resultado neto a resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	(2,500)	-	-	(2,500)
- Pago de dividendos	-	-	677	-	-	(9,403)	-	(13,530)	(2,500)
Total	950	-	677	-	-	(9,403)	-	(13,530)	(2,500)
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD									
Utilidad Integral									
- Resultado neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	-	-	-	-	23,108
Saldos al 31 de diciembre de 2017	15,000	2,898	-	1,108	(520)	24,768	-	23,108	66,362
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS PROPIETARIOS									
- Suscripción de acciones	1,500	-	-	-	-	(1,500)	-	-	-
- Capitalización de utilidades	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Constitución de Reservas	-	-	1,155	-	-	21,953	-	(23,108)	-
- Traspaso del resultado neto a resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	(15,000)	-	-	(15,000)
- Pago de dividendos	-	-	1,155	-	-	(9,453)	-	(23,108)	(15,000)
Total	1,500	-	1,155	-	-	(9,453)	-	(23,108)	(15,000)
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD									
Utilidad Integral									
- Resultado neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	-	-	-	-	26,437
Saldos al 31 de Diciembre de 2018	\$ 16,500	\$ 2,898	\$ -	\$ 2,263	\$ (520)	\$ 30,221	\$ -	\$ 26,437	\$ 77,799

Las notas explicativas que se acompañan, forman parte integrante de los estados financieros.

Los presentes Estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la sociedad, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encaminándose reflejados los movimientos en las cuentas del capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la sociedad durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y validaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes Estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Los Estados Financieros y las Notas de Revelación que forman parte integrante de los Estados Financieros, pueden ser consultados en Internet, en las páginas electrónicas: <http://www.covaf.com> y en <http://www.cnbv.gob.mx>

C.P. MARISELA ALEMAN PEREZ
DIRECTOR GENERAL

LIC. ARMANDO TINOCO MARTINEZ
CONTADOR FINANCIERO

LIC. MARIA DE JESUS LOPEZ HERRERA
CONTADOR NORMATIVO

OPERADORA COVAF, S.A. DE C.V., SOCIEDAD OPERADORA LIMITADA DE FONDOS DE INVERSION
Paseo de la Reforma No.295, Piso 4, Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(Cifras en miles de pesos)

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Resultado neto	\$ 26,437	\$ 23,108
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo		
Pérdidas por deterioro o efecto por reversión del deterioro asociados a actividades de inversión	-	-
Depreciaciones de propiedades, mobiliario y equipo	2,068	990
Amortizaciones de activos intangibles	1,097	716
Bajas de activos intangibles	-	-
Provisiones	-	-
Estimación para castigo o difícil cobro	-	-
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	11,035	9,652
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas, asociadas y negocios conjuntos	-	-
Operaciones discontinuadas	-	-
	<u>40,637</u>	<u>34,466</u>
Actividades de operación		
Cambio en inversiones en valores	-	-
Cambio en cuentas por cobrar	254	9,270
Cambio en deudores por reporte	-	-
Cambio en otros activos operativos	(129)	(286)
Cambio en préstamos bancarios y de otros organismos	-	(23,220)
Cambio en colaterales vendidos	-	-
Cambio en otros pasivos operativos	(2,050)	(186)
Cambio en otros impuestos por pagar	567	(862)
Cobros de impuestos a la utilidad (devoluciones)	-	-
Pagos de impuestos a la utilidad	(10,492)	(10,029)
	<u>28,787</u>	<u>9,153</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación		
	<u>28,787</u>	<u>9,153</u>
Actividades de inversión		
Cobros por disposición de propiedades, mobiliario y equipo	-	-
Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo	(4,836)	(2,263)
Cobros por disposición de subsidiarias, asociadas y acuerdos con control conjunto	-	-
Pagos por adquisición de subsidiarias, asociadas y acuerdos con control conjunto	-	-
Cobros por disposición de otras inversiones permanentes	-	-
Pagos por adquisición de otras inversiones permanentes	-	-
Cobros de dividendos en efectivo	-	-
Pagos por adquisición de activos intangibles	(2,069)	(2,142)
Cobros por disposición de activos de larga duración disponibles para la venta	-	-
Cobros por disposición de otros activos de larga duración	-	-
Pagos por adquisición de otros activos de larga duración	-	-
	<u>(6,905)</u>	<u>(4,405)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión		
	<u>(6,905)</u>	<u>(4,405)</u>
Actividades de financiamiento		
Cobros por emisión de acciones	-	-
Pagos por reembolsos de capital social	-	-
Pagos por dividendos en efectivo	(15,000)	(2,500)
Pagos asociados a la recompra de acciones propias	-	-
	<u>(15,000)</u>	<u>(2,500)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento		
	<u>(15,000)</u>	<u>(2,500)</u>
Incremento o disminución neta de efectivo	6,882	2,248
Efectos por cambios en el el valor de efectivo	-	-
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	8,342	6,094
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	<u>\$ 15,224</u>	<u>\$ 8,342</u>

Los presentes Estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la sociedad, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la sociedad durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables

Los presentes Estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Los Estados Financieros y las Notas de Revelación que forman parte integrante de los Estados Financieros, pueden ser consultados en Internet, en las páginas electrónicas: <http://www.covaf.com> y en <http://www.cnbv.qob.mx>

C.P. MARISELA ALEMÁN PÉREZ
DIRECTOR GENERAL

LIC. ARMANDO TINOCO MARTINEZ
CONTRALOR FINANCIERO

LIC. MARIA DE JESUS LOPEZ HERRERA
CONTRALOR NORMATIVO

OPERADORA COVAF, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD OPERADORA LIMITADA DE FONDOS DE INVERSIÓN

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(Cifras en miles de pesos)

1.- CONSTITUCIÓN Y OBJETO SOCIAL

La empresa fue constituida el 14 de abril de 1993, y su principal objeto social es proporcionar servicios administrativos a los fondos de inversión (tesorería, estados de cuenta, procesos operativos y tecnológicos, generación de reportes, administración integral de riesgos, entre otros), prestar los servicios de contabilidad de fondos de inversión, proporcionar los servicios de valuación de acciones de fondos de inversión en los términos de la Ley de Fondos de Inversión y sujetándose a las disposiciones de carácter general que al efecto expida La Comisión, otorgar servicios de valuación de cartera de instrumentos financieros así como la valuación de toda clase activos objeto de inversión de fideicomisos y, en general, celebrar y realizar todos los actos, contratos y operaciones conexos, accesorios o accidentales que sean necesarios o convenientes para la realización de los objetos anteriores.

La Comisión es el órgano que de acuerdo con la Ley de Fondos de Inversión (LFI) regula las operaciones de La Entidad.

La Comisión, mediante oficio No. DGSI-93/1740 de fecha abril 27 de 1993, autorizó la constitución de la sociedad valuadora de acciones de sociedades de inversión, con la denominación de COVAF, S.A. de C.V.

Por Oficio No. 312-1/14122/2015, de fecha 18 de diciembre de 2015, La Comisión aprobó la solicitud de reforma de los estatutos sociales de COVAF, S.A. de C.V., para dar cumplimiento a lo establecido en la fracción VI del Artículo Trigésimo Octavo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia financiera y se expide la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 2014 (la Reforma Financiera).

Mediante Oficio No. P084/2015, de fecha 18 de diciembre de 2015, La Comisión, a través de su Junta de Gobierno, autorizó la organización y funcionamiento de una sociedad operadora limitada de fondos de inversión a denominarse Operadora COVAF, S.A. de C.V., Sociedad Operadora Limitada de Fondos de Inversión, resultante de la transformación de régimen de COVAF, S.A. de C.V., Sociedad Valuadora de Acciones de Sociedades de Inversión, de sociedad valuadora de acciones de sociedades de inversión a Sociedad Operadora Limitada de Fondos de Inversión. Asimismo, La Comisión acordó revocar la autorización otorgada a COVAF, S.A. de C.V., Sociedad Valuadora de Acciones de Sociedades de Inversión para organizarse y funcionar como Sociedad Valuadora de Acciones de Sociedades de Inversión.

Mediante Asamblea General Extraordinaria de fecha 3 de febrero de 2016, los accionistas de la empresa acordaron la transformación de régimen a que se alude en el párrafo anterior, con la consecuente nueva reforma integral de sus estatutos sociales, la cual surtirá efectos en la fecha que indique La Comisión.

Mediante Oficio No. 312-1/114006/2016 de fecha 14 de septiembre de 2016, La Comisión manifestó a Operadora COVAF, S.A. de C.V. no tener inconveniente para el inicio de operaciones a partir del 15 de septiembre de 2016 como Sociedad Operadora Limitada de Fondos de Inversión.

Por lo anterior a partir del 15 de septiembre de 2016 Operadora COVAF, S.A. de C.V., se convierte en una entidad regulada por la CNBV bajo el esquema de una Sociedad Operadora Limitada de Fondos de Inversión, la empresa se denomina Operadora COVAF, S.A. de C.V., Sociedad Operadora Limitada de Fondos de Inversión y su operación, organización y funcionamiento se rige por lo establecido en la Ley de Fondos de Inversión, en las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios (Circular Unica de Fondos de Inversión –CUFI) y en sus estatutos sociales.

La Entidad tiene accionistas comunes con las empresas CLG, S.A. de C.V. y MAX HUMANO, S.A. de C.V.

Las empresas CLG, S.A. de C.V. e INTERPROSS, S.A. de C.V. se fusionaron en el mes de octubre de 2017, quedando como sociedad fusionante la empresa CLG, S.A. de C.V.

MAX HUMANO, S.A. DE C.V. proporciona los servicios de personal a La Entidad solo existiendo un empleado en esta última.

Mediante Oficio No. 312-1/66230/2018 de fecha 23 de marzo de 2018, La Comisión autorizó a Operadora COVAF, S.A. de C.V., Sociedad Operadora Limitada de Fondos de Inversión para llevar a cabo la actividad complementaria consistente en administrar de mecanismos electrónicos de divulgación de información de fondos de inversión.

2.- BASES DE PREPARACIÓN

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017 que se acompañan, cumplen con lo establecido por el marco de información financiera general aplicable a las Sociedades Operadoras de Fondos de Inversión, emitido por La Comisión, en el Anexo 6 de la CUFI, el cual, en términos generales, se conforma como sigue:

- Criterios contables emitidos por La Comisión.
- Normas de Información Financiera (NIF), excepto cuando:
 - A juicio de La Comisión y considerando que realizan operaciones especializadas, sea necesario aplicar una normatividad a un criterio de contabilidad específico.
 - Exista pronunciamiento expreso por parte de La Comisión.
 - Se trate de operaciones que no están permitidas o estén prohibidas, o bien no estén expresamente autorizadas a estas instituciones.

En aquellos casos en que no existe algún criterio de valuación, presentación o revelación para alguna operación, emitido por el CINIF o por La Comisión, La Entidad debe hacerlo del conocimiento de La Comisión, para que lleve a cabo el análisis y, en su caso, la emisión del criterio correspondiente.

La aplicación de las NIF sobre temas no previstos en los criterios contables establecidos por La Comisión, se lleva a cabo siempre y cuando.

- Estén vigentes con carácter de definitivo;
- No se apliquen de manera anticipada;

- No contravengan la filosofía y los conceptos generales establecidos en los criterios contables establecidos por La Comisión; y
- No exista pronunciamiento expreso de La Comisión, sobre aclaraciones a las normas particulares contenidas en las NIF emitidas, o bien, respecto a su no aplicabilidad.

b) Estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la administración de La Entidad efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas de los estados financieros y efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Aún cuando puedan llegar a diferir de su efecto final, la administración de La Entidad considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron razonables en las circunstancias.

c) Moneda funcional

Para La Entidad la moneda de informe es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

3.- POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación.- La Comisión con base en la CUFI, establece que las Operadoras de Fondos de Inversión deberán apegarse a los lineamientos establecidos en la NIF B-10 "Efectos de la inflación". A partir del 1° de enero de 2008 la economía mexicana se encuentra en un entorno económico no inflacionario, al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, desde esa fecha se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera. Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2018 y 2017 de los estados financieros adjuntos, se presentan en pesos históricos, modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

Los índices que se utilizaron para efectos de determinar un entorno económico no inflacionario fueron los siguientes:

<u>31 de diciembre</u>	<u>INPC</u>	<u>Inflación</u>
2018	103.020	4.83%
2017	130.813	6.77%
2016	122.515	<u>3.36%</u>
Inflación acumulada		14.96%
		=====

b) Disponibilidades.- Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones diarias de excedentes de efectivo con disponibilidad inmediata. Se valúan a su valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 no existe ninguna restricción a la disponibilidad o fin a la que se destinan.

c) Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro.- Dicha estimación se reconoce de acuerdo con los criterios de La Comisión, conforme a lo siguiente:

- Por los préstamos que otorguen a sus funcionarios y empleados, así como por aquellas cuentas por cobrar a deudores identificados cuyo vencimiento se pacte desde su origen a un plazo mayor a 90 días naturales, se registra una estimación de cobro dudoso que refleje su grado de irrecuperabilidad, efectuando un estudio que sirva de base para determinar los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de estas cuentas por cobrar, mostrando de esa manera, el valor de recuperación estimado de los derechos exigibles.
- Por las cuentas por cobrar que no están comprendidas en el párrafo anterior, deberá constituirse por el importe total del adeudo de acuerdo a los siguientes plazos:
 - A los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y
 - A los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

Las NIF requieren el reconocimiento de una estimación suficiente para absorber pérdidas por incobrabilidad, con base en estudios realizados por la Administración de La Entidad.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 las cuentas por cobrar no rebasan los plazos arriba señalados por lo que no fue necesario realizar una estimación para cuentas de cobro dudoso.

d) Mobiliario y equipo.- Se registran al costo de adquisición. La depreciación se calcula aplicando el método de línea recta con base en la vida útil de los activos. En 2018 y 2017, las tasas aplicadas fueron las siguientes:

<u>Concepto</u>	<u>Tasa</u>
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo periférico	30%
Equipo de cómputo	30%
Maquinaria	10%

e) Pagos anticipados.- Los pagos anticipados corresponden a gastos de pólizas de seguros y contratos de mantenimiento, los cuales se van cargando a los resultados conforme se devenguen.

f) Activos intangibles.- Las inversiones se encuentran registradas a su costo histórico de adquisición. La amortización se calcula utilizando el procedimiento de línea recta, aplicando las siguientes tasas:

<u>Concepto</u>	<u>Tasa</u>
Desarrollo de sistemas externos	25%
Patentes y marcas	15%
Gastos de instalación	5%

g) Beneficios a los empleados.- La NIF D-3 "Beneficios a empleados" establece la obligación de registrar un pasivo correspondiente a beneficios posteriores al retiro. La Entidad ha realizado los cálculos y estimaciones internos correspondientes a partir del año 2016.

La Ley Federal del Trabajo obliga a pagar a los trabajadores una prima de antigüedad, en razón de doce días de salario por cada año de servicio, (limitado al doble del salario mínimo) en los casos de despido bajo ciertas circunstancias y obligatorio a partir de quince años de antigüedad. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 los montos de las reservas son:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Prima de antigüedad	\$ 42	\$ 37
Indemnizaciones	<u>374</u>	<u>230</u>
	\$ 416	\$ 267
	===	===

h) Provisiones.- Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado; que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

i) Comisiones y tarifas cobradas.- Las comisiones y tarifas cobradas se reconocen en el periodo en que se transfieren los riesgos y beneficios de los servicios a los clientes que los adquieran, lo cual generalmente ocurre cuando se proporcionan dichos servicios y se elabora la factura correspondiente.

j) Comisiones y tarifas pagadas.- Se integran por las comisiones pagadas y en general por las erogaciones incurridas por la entidad vinculadas a la prestación de servicios que otorguen las sociedades operadoras a los fondos de inversión, así como por la pérdida en cambios que provenga de las partidas que formen parte de los ingresos (egresos) por servicios.

k) Otros ingresos (egresos).- Se reconocen dentro de los otros ingresos (egresos) de la operación los ingresos y gastos ordinarios que no tienen relación directa con la operación de La Entidad.

l) Operaciones en Moneda Extranjera.- Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio de mercado de la fecha en que se realizan. Los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera se presentan valuados en moneda nacional al tipo de cambio publicado por el Banco de México aplicable al último día hábil del mes que corresponda. Las diferencias generadas por fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de las transacciones y la de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio se reconocen en resultados como un componente del Margen integral de financiamiento.

m) Impuestos a la utilidad.- El Impuesto sobre la renta (ISR) se registra en los resultados del año en que se causa. El ISR diferido, se registra con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer un impuesto diferido para todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos que se esperan materializar en el futuro a las tasas promulgadas en las disposiciones fiscales vigentes a la fecha de los estados financieros. La Entidad reconoció el ISR diferido, toda vez que las proyecciones financieras y fiscales preparadas por La Entidad indican que esencialmente pagarán ISR en el futuro.

El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos diferidos se reconoce en los resultados del periodo en que se aprueban dichos cambios. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

n) Contingencias.- Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

ñ) Deterioro de Activos de Larga Duración.- El Boletín C-15 emitido por el CINIF, establece los criterios que permiten la identificación de situaciones que presentan evidencias respecto a un posible deterioro en el valor de los activos de larga duración, tangibles e intangibles. La Entidad no realizó los análisis ni estudios correspondientes por considerar que no existe deterioro importante en los activos y su impacto en sus resultados sería no material.

o) Autorización de la emisión de los estados financieros.- Los estados financieros y sus notas fueron autorizados para su emisión el 12 de marzo de 2019 por la C.P. Marisela Alemán Pérez, Directora General; el L. C. Armando Tinoco Martínez, Contralor Financiero, y la Lic. María de Jesús López Herrera, Contralor Normativo.

Los estados financieros adjuntos están sujetos a la posible revisión de La Comisión, que cuenta con la facultad de ordenar las modificaciones que considere pertinentes.

4.- CUENTAS POR COBRAR

4.1 Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el saldo de cuentas por cobrar se integra como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Cientes	\$ 13,128	\$ 11,211
Partes relacionadas (Nota 4.2.)	42,957	46,260
Deudores diversos	-	1
Impuestos por recuperar	<u>1,137</u>	<u>4</u>
	<u>\$ 57,222</u>	<u>\$ 57,476</u>

4.2 El saldo de partes relacionadas al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se integra como sigue:

	<u>2018</u>		<u>2017</u>	
	<u>Deudor</u>	<u>Acreedor</u>	<u>Deudor</u>	<u>Acreedor</u>
<u>A corto plazo:</u>				
CLG, S.A. de C.V. (1)	\$ 3,376	-	\$ 3,376	-
Cartera, S.A. de C.V. (3)	-	-	30	-
Infoselective, S.A. de C.V. (3)	-	-	-	\$ 232
Covaf Servicios, S.A. de C.V.	102	-	-	-
Max Humano, S.A. de C.V.	<u>-</u>	<u>\$ 2,849</u>	<u>-</u>	<u>3,471</u>
	<u>\$ 3,478</u>	<u>\$ 2,849</u>	<u>\$ 3,406</u>	<u>\$ 3,703</u>
	=====	=====	=====	=====
<u>A largo plazo:</u>				
CLG, S.A. de C.V. (1) y (2)	<u>\$ 39,479</u>	<u>-</u>	<u>\$ 42,854</u>	<u>-</u>
	=====	=====	=====	=====

- (1) Con fecha 26 de enero de 2010, La Entidad celebró un contrato de crédito simple con CLG, S.A. de C.V., (CLG) hasta por la cantidad de \$30,000, a un plazo de 84 meses a partir de la fecha de la primera disposición del crédito, CLG se obligó a pagar a favor de La Operadora las cantidades de que haya dispuesto, efectuando pagos conforme lo establezca el pagaré con que se haya documentado.

El 1o de septiembre de 2016 se realizó un Convenio de Reconocimiento de Adeudo, Pago y Procedimiento de Finiquito en la cantidad de \$29,663, entre La Entidad y CLG, que dejó sin efectos el contrato de 2010 arriba mencionado y en virtud de esto, el saldo vigente al 31 de diciembre de 2016 por la cantidad de \$23,049 sería cubierto mediante 113 pagos mensuales a partir del mes de enero de 2017, con una tasa de interés fija anual del 4.5%.

Al 31 de diciembre de 2017, el saldo de este documento es de \$17,249, derivado de que con fecha 29 de diciembre de 2017, CLG realizó un anticipo de \$4,000, adicional a los pagos mensuales, con lo cual el número de mensualidades por pagar es de 85.

- (2) Con fecha 17 de diciembre de 2013, La Entidad celebró un contrato de apertura de crédito simple con Interpross, S.A. de C.V., (Interpross), por \$27,200 a pagar mediante una sola exhibición a efectuarse el 31 de diciembre de 2016.

El 1o de septiembre de 2016 se realizó un Convenio de Reconocimiento de Adeudo, Pago y Procedimiento de Finiquito en la cantidad de \$31,101, entre La Entidad e Interpross, que dejó sin efectos el contrato de 2013 arriba mencionado y en virtud del cual el saldo vigente al 31 de diciembre por la cantidad de \$27,200 sería cubierto mediante 117 pagos mensuales a partir del mes de enero de 2017, con una tasa de interés fija anual del 4.5%.

En tanto que la cantidad de \$3,363, derivada de intereses de años anteriores, Interpross se obligó a pagar mediante 115 pagos mensuales de \$25 a efectuarse de enero de 2017 a julio de 2026, 4 pagos mensuales de \$100 a efectuarse de agosto a noviembre de 2026 y un último pago de \$88 a efectuarse en diciembre de 2016. Las partes acordaron que estos pagos mensuales no generarían intereses y que se realizarían a más tardar el día último del mes de que se trate. El saldo de los intereses al 31 de diciembre de 2017 es por \$3,063.

Como se menciona en la Nota 1, las compañías CLG, S.A. de C.V. e Interpross, S.A. de C.V. realizaron una fusión de sociedades en la cual la compañía fusionante es CLG, S.A. de C.V., por lo tanto, el saldo pendiente de cobro de Interpross, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 2017 es reconocido en la empresa que subsiste, en las mismas condiciones que se habían acordado y que se encuentran indicados en los párrafos anteriores.

El saldo al 31 de diciembre de 2017 se encuentra integrado por la cantidad de \$43,249 los cuales corresponden al Capital de los préstamos y \$3,063 por intereses.

Los efectos fiscales de los Convenios de Reconocimiento de Adeudo, Pago y Procedimiento de Finiquito fueron reconocidos en la determinación del Impuesto Sobre la Renta de La Entidad con motivo del estudio de precios de transferencia.

- (3) Con fecha 11 de septiembre de 2018, La Entidad dejó de ser parte relacionada de las empresas Infoselective, S.A. de C.V. y Cartera, S.A. de C.V.

4.3 Las principales transacciones con las partes relacionadas durante el ejercicio de 2018 y 2017 se resumen como sigue:

<u>INGRESOS</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<u>CLG, S.A. de C.V.</u>		
Intereses por préstamos	\$ 1,872	\$ 2,199
<u>Covaf Servicios, S.A. de C.V.</u>		
Ingresos por Web Services y comisiones	277	-
<u>Infoselective, S.A. de C.V.</u>		
Servicios Informáticos	-	119
Ingresos por Luz	-	93
<u>Cartera, S.A. de C.V.</u>		
Ingresos por Luz	-	70
Total de ingresos	\$ 2,149	\$ 2,481
	=====	=====
<u>EGRESOS</u>		
<u>CLG, S.A. de C.V.</u>		
Cuota Corporativa	\$ 12,600	\$ 10,800
<u>Max Humano, S.A. de C.V.</u>		
Servicios administrativos	58,009	53,156
<u>Infoselective, S.A. de C.V.</u>		
Gastos por Luz	-	-
Servicios de Información Financiera	-	461
<u>Inmobiliaria Chichipicas, S.A. de C.V.</u>		
Renta de Oficinas	3,179	3,133
Mantenimiento de oficinas	356	363
Total de egresos	\$ 74,144	\$ 67,913
	=====	=====

5.- MOBILIARIO Y EQUIPO NETO

El saldo al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se encuentra integrado como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Mobiliario y equipo de oficina	\$ 4,074	\$ 4,062
Equipo de cómputo	16,619	12,079
Equipo periférico	487	487
Maquinaria	111	111
Mejoras a locales arrendados	5,892	5,607
	27,183	22,346
Menos:		
Depreciación acumulada	17,464	15,395
NETO	\$ 9,719	\$ 6,951
	=====	=====

La depreciación aplicada a resultados del periodo de 2018 ascendió a \$2,068 y por el ejercicio 2017 a \$990.

6.- ACTIVOS INTANGIBLES

El saldo al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se encuentra integrado como sigue:

		<u>2018</u>	<u>2017</u>
Desarrollos externos	(1)	\$ 4,672	\$ 4,672
Desarrollo de sistemas	(1)	16,023	13,953
Programas y Marcas	(1)	1,941	1,941
Instalaciones eléctricas		189	189
Gastos de Instalación		<u>290</u>	<u>290</u>
		23,115	21,045
Menos:			
Amortización acumulada		<u>20,333</u>	<u>19,235</u>
		<u>\$ 2,782</u>	<u>\$ 1,810</u>
		=====	=====

La amortización aplicada a resultados durante el ejercicio 2018 ascendió a \$1,097 y \$716 en 2017.

- (1) Corresponde a los sistemas desarrollados por La Entidad con proveedores externos. Dicho sistema está acotado con los requerimientos de La Comisión.

7.- ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

7.1 Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el saldo de acreedores diversos y otras cuentas por pagar se integra como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Acreedores diversos	\$ 2,929	\$ 2,091
Partes relacionadas (Nota 4.2)	2,849	3,703
Impuestos por pagar	1,412	1,232
Provisiones (Nota 7.2)	<u>1,869</u>	<u>2,492</u>
	<u>\$ 9,059</u>	<u>\$ 9,518</u>
	=====	=====

7.2 Provisiones.- Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 existen pasivos registrados por concepto de estimaciones contables, que realiza la administración de La Entidad, considerando los gastos que espera se realicen principalmente por concepto de pago de bonos, así como otras estimaciones que considera necesarias registrar.

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Saldo inicial	\$ 2,492	\$ 4,946
Incrementos	1,822	2,876
Aplicaciones	(2,435)	(4,577)
Cancelaciones	(10)	(753)
Saldo final	<u>\$ 1,869</u>	<u>\$ 2,492</u>
	=====	=====

8.- CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2018, se tienen las siguientes contingencias:

- a) Existen pasivos contingentes no cuantificados derivados de la revisión que pudieran efectuar las autoridades fiscales y laborales (en el marco de las facultades legales) por los impuestos federales y locales por el periodo que establecen las disposiciones respectivas.
- b) De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables. En caso de que las autoridades fiscales revisarán los precios y rechazarán los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta del 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

9.- CAPITAL CONTABLE

9.1 Capital Social.- Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el capital social está representado por 16,500,000 y 15,000,000 acciones nominativas respectivamente, con valor nominal de un peso cada una, íntegramente suscritas y pagadas, de las cuales 15,450,000 y 13,950,000 acciones, respectivamente; corresponden a la parte fija y 1,050,000 acciones a la parte variable del capital social. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el capital social se encuentra integrado como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Capital social	\$ 16,500	\$ 15,000
Reexpresión	<u>2,898</u>	<u>2,898</u>
Subtotal	19,398	17,898
Prima en venta de acciones	(520)	(520)
Total	\$ 18,878	\$ 17,378
	=====	=====

En Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de marzo de 2018 se aprobó aumentar el capital social mínimo fijo en la cantidad de \$1,500, mediante la capitalización de utilidades acumuladas de ejercicios anteriores.

En Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de marzo de 2017 se aprobó aumentar el capital social mínimo fijo en la cantidad de \$950, mediante la capitalización de utilidades acumuladas de ejercicios anteriores.

En Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de marzo de 2018, se aprobó la modificación a la forma en que se integra el capital social para dar cumplimiento a los requisitos previstos en las disposiciones aplicables a las Sociedades Operadoras Limitadas de Fondos de Inversión respecto a que éstas deberán contar con un capital mínimo íntegramente suscrito y pagado en efectivo no inferior al equivalente en moneda nacional a 2,400,000 Unidades de Inversión (UDI's).

9.2 Reserva legal.- De acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles, La Operadora debe constituir e incrementar la reserva legal separando anualmente el 5% de la utilidad generada en el ejercicio, hasta alcanzar un monto equivalente al 20% del capital social. Esta reserva no es susceptible de distribuirse a los accionistas durante la existencia de la sociedad, excepto en forma de dividendos en acciones.

9.3 Dividendos.- La distribución de utilidades que no provengan de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta, causará el impuesto sobre la renta sobre dividendos a cargo de La entidad a la tasa vigente.

En Actas de Asamblea Generales Ordinarias de Accionistas celebradas el 30 de abril y 29 de noviembre de 2018, se aprobó el pago de dividendos en la cantidad de \$10,000 y \$5,000, respectivamente, con cargo a resultados acumulados y que este sea pagado a más tardar del 31 de diciembre de 2018.

En Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 9 de junio de 2017, se aprobó el pago de dividendos por la cantidad de \$5,000; no obstante, con fecha 21 de diciembre de 2017 mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas, se decidió renunciar al 50% de los dividendos, por lo que los dividendos netos por pagar a los accionistas en definitiva quedaron establecidos por un monto de \$2,500.

9.4 Cuentas fiscales.- Los saldos de las cuentas fiscales del capital contable al 31 de diciembre de 2018 y 2017 son:

<u>Concepto</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Cuenta de capital de aportación (CUCA)	\$ 21,148	\$ 21,160
	=====	=====
(CUFIN) hasta el año 2013	\$ -	\$ 2,829
(CUFIN) del año 2014 en adelante	57,204	41,049
UFIN del ejercicio	<u>23,563</u>	<u>20,697</u>
Cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN)	\$ 80,767	\$ 64,575
	=====	=====

A partir del 1° de enero de 2014 se cambió la LISR, con respecto a las utilidades fiscales (CUFIN) que se generen a partir del ejercicio de 2014 y en caso de distribuirse como dividendos se deberá retener el 10% de ISR.

10.- ENTORNO FISCAL (ISR)

Impuesto Sobre la Renta.- La Entidad está sujeta al Impuesto Sobre la Renta (ISR), el cual se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación calculada sobre valores en precios constantes, acumulación o deducción de los efectos de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios, a través del ajuste anual por inflación.

De acuerdo a las disposiciones fiscales la tasa del impuesto sobre la renta es del 30%.

Durante el año 2018, se dieron a conocer diversas modificaciones a las leyes fiscales, entre las cuales, destacan las siguientes:

- a) Tasa de retención de ISR por intereses pagados.- Se establece la metodología para calcular la tasa de retención de ISR que deberán aplicar las Instituciones del sistema financiero y que durante 2019, será del 1.04% anual sobre el importe del capital. Hasta 2018 la tasa de retención fue del 0.46%.
- b) Declaración de operaciones relevantes.- En su caso, los contribuyentes deberán presentar información relacionada con las siguientes operaciones:
- Las operaciones financieras a que se refieren los artículos 20 y 21 de la LISR (Operaciones financieras derivadas).
 - Las realizadas con partes relacionadas.
 - Las relativas a la participación en el capital de sociedades y a cambios en la residencia fiscal.
 - Las relativas a reorganizaciones y reestructuras corporativas.
 - Las relativas a enajenaciones y aportaciones, de bienes y activos financieros; operaciones con países con sistema de tributación territorial; operaciones de financiamiento y sus intereses; pérdidas fiscales; reembolsos de capital y pago de dividendos.

Esta obligación es aplicable a contribuyentes que integran el Sistema Financiero y a empresas cuyo monto acumulado de las operaciones referidas sea de \$60,000 o más.

La información deberá presentarse trimestralmente a través de los medios y formatos que establezca el SAT mediante reglas de carácter general, dentro de los 60 días siguientes a aquél en que concluya el trimestre de que se trate.

- c) Eliminación de la compensación universal.- Se elimina la opción de la “compensación universal de contribuciones”, prevista en el artículo 23 del CFF, que permite compensar saldos a favor contra cantidades a cargo de cualquier otro impuesto, incluso contra las retenciones de impuestos realizadas por el contribuyente.

De acuerdo con la LIF, a partir de 2019, únicamente se podrá optar por compensar saldos a favor contra el impuesto a cargo que deriven de un mismo impuesto, incluyendo sus accesorios. En el caso del IVA, únicamente se podrán acreditar saldos a favor contra el impuesto a cargo de meses posteriores, hasta agotarlo, o bien, solicitar su devolución. De igual manera, se prohíbe compensar saldos a favor de IVA, contra otros impuestos a cargo del contribuyente y/o contra retenciones de ISR realizadas a terceros.

11.- IMPUESTOS A LA UTILIDAD

11.1 Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 los impuestos a la utilidad se integran como se indica:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Impuesto sobre la Renta causado	\$ 10,492	\$ 10,029
Impuesto sobre la Renta diferido	<u>543</u>	<u>(377)</u>
Impuesto Sobre la Renta	\$ 11,035	\$ 9,652
	=====	=====

11.2 Los efectos de las diferencias temporales que integran el Impuesto sobre la renta diferido, son los siguientes:

<u>Partidas temporales</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<u>Activo</u>		
Mobiliario y Equipo – Neto	\$ (48)	\$ 39
Pagos anticipados	(1,127)	(998)
Activos diferidos	<u>1,303</u>	<u>827</u>
	128	(132)
<u>Pasivo</u>		
Provisiones	4,675	6,892
Obligaciones laborales	<u>416</u>	<u>267</u>
Base para Impuesto sobre la renta diferido	5,219	7,027
Tasa	<u>30%</u>	<u>30%</u>
Saldo final por cobrar (pagar) de ISR diferido	1,565	2,108
Saldo inicial por cobrar (pagar) de ISR diferido	<u>2,108</u>	<u>1,731</u>
ISR diferido en los resultados del ejercicio	\$ 543	\$ 377
	=====	=====

12.- CONCILIACIÓN ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL

Las principales partidas que afectan la determinación del resultado fiscal al 31 de diciembre de 2018 y 2017 son como a continuación se indica:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Resultado del ejercicio	\$ <u>26,437</u>	\$ <u>23,108</u>
Más:		
Impuesto Sobre la Renta causado	10,492	10,029
Impuesto sobre la Renta diferido	543	-
Depreciación y amortización contable	3,166	1,706
Gastos no deducibles	912	953
Honorarios pagados a Sociedades Civiles al cierre	146	-
Provisiones	5,003	6,853
Amortización de pagos anticipados	2,060	2,072
Beneficios a los empleados	416	3
Ajuste por estudio de precios de transferencia	-	1,752
Percepciones exentas no deducibles	<u>6</u>	<u>2</u>
	<u>22,744</u>	<u>23,370</u>
Menos:		
Impuesto Sobre la Renta Diferido	-	377
Ajuste anual por inflación deducible	3,160	3,703
Depreciación y amortización fiscal	2,383	1,454
Pagos anticipados	2,208	1,888
Provisiones del ejercicio anterior	4,604	5,135
Anticipo a proveedores	-	24
Honorarios pagados a Sociedades Civiles ejercicio anterior	155	467
Otros ingresos no acumulables	54	-
Cancelación de provisiones	<u>1,644</u>	<u>-</u>
	<u>14,208</u>	<u>13,048</u>
Resultado Fiscal	34,973	33,430
Tasa	<u>30%</u>	<u>30%</u>
Impuesto sobre la renta causado	\$ <u>10,492</u>	\$ <u>10,029</u>
	=====	=====

13.- NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

El Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), organismo independiente encargado del desarrollo de las normas contables mexicanas, da a conocer la emisión de las siguientes nuevas Normas de Información Financiera (NIF):

Normas e Interpretación a las Normas año 2018

- NIF C-3 Cuentas por cobrar.- Entre los principales cambios se presentan los siguientes:
 - Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero, en tanto que algunas de las otras cuentas por cobrar, generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.
 - Establece que la estimación para incobrabilidad para cuentas por cobrar comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas, presentando la estimación en un rubro de los gastos, por separado cuando sea significativa, en el estado de resultado integral.
 - Establece que, desde el reconocimiento inicial, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse con base en dicho valor presente.
 - Requiere una conciliación entre el saldo inicial y el final de la estimación para incobrabilidad por cada periodo presentado.
- NIF B-17 Determinación de valor razonable (VR).- Define el VR como el precio de salida a recibir por la venta de un activo o el precio pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la valuación (es decir, un valor actual basado en un precio de salida). Para determinar el VR se deben considerar: a) el activo o pasivo particular que se valúa; b) para un activo no monetario, el mayor y mejor uso del activo y, si el activo se utiliza en combinación con otros activos o de manera independiente; c) el mercado en el que se realizará la operación ordenada para el activo o el pasivo; y d) la técnica o técnicas para la valuación apropiadas para determinar eVR, que debe maximizar el uso de entradas observables relevantes y minimizar los datos de entrada no observables.
- NIF C-9 Provisiones, contingencias y compromisos.- El principal cambio es que se disminuye el alcance de esta norma al separar los pasivos financieros, además de actualizarse la terminología utilizada. De la definición de pasivo se eliminó el término virtualmente ineludible por el término de probable. La aplicación por primera vez de esta NIF no genera cambios contables en los estados financieros de las entidades.
- NIF C-16 Deterioro de Instrumentos financieros por cobrar (IFC).- Tiene como objetivo determinar cuándo y cómo se deben reconocer las pérdidas esperadas por IFC, las cuales básicamente se deben reconocer al incrementarse el riesgo de crédito. Se establece que para reconocer el deterioro de los IFC, se debe considerar lo siguiente: a) reconocer la pérdida esperada con base en experiencia de pérdidas crediticias; y b) considerar las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los eventos futuros cuantificables que pueden afectar los flujos de efectivo futuros por recuperar de los IFC.

- NIF C-19 Instrumentos financieros por pagar.- Los principales cambios que establece esta norma son los relativos a la posibilidad de valorar, posterior a su reconocimiento inicial, ciertos pasivos financieros a su valor razonable, siempre que se cumplan ciertas condiciones excepcionales. Los pasivos a largo plazo deben valorarse a su valor presente en su reconocimiento inicial. Además, se introducen, entre otros, los conceptos de costo amortizado para valorar los pasivos financieros y el de método de interés efectivo, basado en la tasa de interés efectiva, para realizar dicha valuación.
- NIF C-20 Instrumentos financieros por cobrar principal e intereses.- Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de los instrumentos financieros por cobrar principal e interés. Los instrumentos financieros que trata esta NIF son: Instrumentos Financieros por Cobrar Principal e Interés (IFCPI), Instrumentos Financieros por Cobrar o Vender (IFCV) e Instrumentos Financieros Negociables (IFN). Las entidades deben evaluar periódicamente las características de su modelo de negocios, para clasificar los instrumentos financieros con base en el objetivo del mismo.
- NIF D-1 Ingresos por contratos con clientes.- Anteriormente no existía un pronunciamiento de reconocimiento de ingresos en la normatividad mexicana, por lo que los cambios principales se enfocan en dar mayor consistencia en el reconocimiento de ingresos y eliminar las debilidades en las regulaciones suplementarias previas. Los cambios significativos consisten en establecer un modelo para el reconocimiento de ingresos basado en los siguientes pasos: a) la transferencia de control, base para el reconocimiento de ingresos; b) la identificación de las diferentes obligaciones para cumplir en un contrato; c) la asignación del precio de la transacción entre las obligaciones a cumplir con base en precios de venta independientes; d) la introducción del concepto de cuenta por cobrar condicionada; e) reconocimiento de derechos de cobro, en algunos casos una entidad puede tener un derecho incondicional a una contraprestación antes que haya satisfecho una obligación contractual a cumplir; y f) la valuación del ingreso, se establecen requerimientos y orientación para valorar una contraprestación variable y otros aspectos, como el reconocimiento de componentes importantes de financiamiento, contraprestaciones distintas al efectivo, y la contraprestación pagadera a un cliente.
- NIF D-2, Costos de contratos con clientes.- Separa la normativa aplicable al reconocimiento de costos por contratos con clientes de la correspondiente al reconocimiento de ingresos por contratos con clientes. Además amplía el alcance para incluir costos relacionados con todo tipo de contratos con clientes, no solo lo relativo a contratos de construcción y fabricación de ciertos bienes de capital.

Normas e Interpretación a las Normas año 2019

- NIF D-5, Arrendamientos.- Esta nueva norma incorpora la mayoría de los arrendamientos en el estado de situación financiera para los arrendatarios bajo un solo modelo, eliminando la distinción entre arrendamientos operativos y financieros. El modelo para los arrendadores se mantiene sin cambios sustanciales.

Bajo esta norma, los arrendatarios reconocerán un activo por derecho de uso y el pasivo por arrendamiento correspondiente. El derecho de uso se trata de manera similar a cualquier otro activo no financiero, con su depreciación correspondiente, mientras que el pasivo devengará intereses. Por su parte, el pasivo financiero se medirá en su reconocimiento inicial, de manera similar para arrendamientos financieros y posteriormente deberá evaluarse su remediación, en caso de que existan modificaciones a los pagos fijos mínimos de arrendamiento o al plazo del contrato de arrendamiento.

Adicionalmente, la NIF D-5 establece como exenciones opcionales de estos requerimientos a los contratos de arrendamiento con un plazo menor a 12 meses, siempre que no contengan opciones de compra ni de renovación de plazo; así como para arrendamientos donde los activos arrendados tengan un valor que en términos unitarios no se considera significativo, por ejemplo, equipo de oficina de poco valor o computadoras personales. Dichos contratos de arrendamiento, en la medida que no se sujeten a los requerimientos de medición en el estado de situación financiera, continuarán reconociendo en el estado de resultados como lo requería el Boletín D-5 para los arrendamientos operativos.

La NIF D-5 establece distintas opciones para su transición, incluyendo aplicación retrospectiva o retrospectiva modificada donde el periodo comparativo no se reestructura.

Con el objeto de que las Sociedades Operadoras de Fondos de Inversión, estén en posibilidad de ajustar sus sistemas de información contable para incorporar ciertas NIF emitidas por el CINIF, La Comisión ha estimado conveniente ampliar el plazo para la aplicación de las NIF que entraron en vigor a partir del 1o de enero de 2018 así como aquellas que iniciarán su vigencia a partir del 1o de enero de 2019. Éstas entrarán en vigor el 1o de enero de 2020 conforme lo establece el artículo transitorio de la Resolución que modifica a la CUFI publicada el 15 de noviembre de 2018.

La Entidad se encuentra en proceso de determinar los impactos que se derivarán en sus estados financieros por la adopción de las normas antes mencionadas.

Estas notas de revelación forman parte integrante de los estados financieros.

C.P. Marisela Alemán Pérez
Director General

L.C. Armando Tinoco Martínez
Contralor Financiero

Lic. María de Jesús López Herrera
Contralor Normativo